



Un informe de Salud relativiza los abortos en Quatre Camins

22/11/2008

1. • La 'conselleria' dice que la ratio de taras congénitas es igual a la de la media catalana
2. • Las funcionarias afectadas impugnaron el análisis al considerar que es deficiente

J. G. ALBALAT
BARCELONA

Un informe realizado por la Conselleria de Salut sobre los abortos y nacimientos de bebés con malformaciones que entre los años 1992 y 2003 afectaron a un grupo de funcionarias de la cárcel de Quatre Camins sostiene que el número de casos encontrados durante ese periodo "es igual a la proporción de defectos congénitos en la población de Catalunya". El trabajo, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO, se realizó mediante una encuesta entre las empleadas del centro penitenciario.

El despacho de abogados Instructa, que representa a las siete funcionarias que han presentado una querrela contra altos cargos de la Conselleria de Justicia, aseguró ayer que este dictamen fue impugnado por las afectadas, al haberse cometido "graves irregularidades" durante su tramitación. Una de ellas es que no se hicieron llegar las encuestas a todas las trabajadoras que potencialmente podrían estar afectadas.

El estudio de la dirección general de Salud Pública, de la Conselleria de Salut, está fechado en diciembre del 2005 y todavía no ha sido aportado al proceso abierto por un juzgado de Granollers (Vallès Occidental) para investigar si las fumigaciones en el servicio de comunicación de la cárcel de Quatre Camins y las radiaciones a las que estaban sometidas las funcionarias --detectores de metales y rayos x-- han podido provocar abortos y nacimientos de bebés con malformaciones.

La acusación subraya que tiene detectados 25 casos ocurridos entre 1992 y el 2007, año en que se registraron dos abortos. "Se puede decir que son el 100% de las funcionarias que se quedaron embarazadas y trabajaban en el servicio de comunicación de la cárcel", aseguraron ayer fuentes del despacho Instructa.

La Conselleria de Justicia y el abogado Cristobal Martell, que representa a los tres altos cargos de la Generalitat contra los que se dirige la querrela, defienden que no existe una relación de causa-efecto entre las fumigaciones, radiaciones y los abortos y malformaciones.

121 ALUMBRAMIENTOS

Los técnicos, según el dictamen, enviaron una encuesta a las mujeres que trabajaron en Quatre Camins entre 1992 y el 2004. El informe va descartando supuestos, hasta llegar a la conclusión de que la cifra de defectos congénitos detectados entre este grupo es igual a la del resto de la población. El estudio no entra a valorar las causas de las malformaciones.

En un anexo se detalla que entre el 1996 y el 2003 nacieron 121 bebés de trabajadoras en el centro penitenciario y que el porcentaje de anomalías congénitas fue del 4%, "no diferente del que se considera habitual dentro de la población catalana: alrededor del 5% de niños que nacen vivos presentan alguna anomalía congénita".